



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 178 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 MAR 2020

VISTO:

El Oficio N° 0131-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de marzo del 2020, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica a los docentes que dictaron cátedra en la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 21 de enero al 07 de febrero del 2020, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;



Que, de acuerdo al Oficio N° 150-2020-UNTRM/FECICO, de fecha 19 de febrero del 2020, la Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, solicita pago por subvención económica de los docentes que dictaron clases en la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 21 de enero al 07 de febrero del 2020;



Que, mediante Informe N° 0070-2020-UNTRM-R/OPEP, de fecha 03 de marzo del 2020, el Director General de Planificación y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria para atender con el pago por subvención económica de docentes que dictaron clases en la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a la cadena funcional siguiente;

Secuencia Funcional	: 0054	
Número	: 0938	
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado.	
Función	: 22 Educación.	
División Funcional	: 048 Educación Superior.	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria.	
Actividad	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria.	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.5. Otros Gastos.	
	: 2.5.31.1.99. A otras Personas naturales.	S/ 5 760.00
Fuente de financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados.	



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 178 -2020-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 183-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de marzo del 2020, la Directora General de Administración, remite la Certificación Presupuestaria por el importe de S/ 5 760.00 (Cinco mil setecientos sesenta y 00/100 soles), para atender con la contratación por subvención económica a los docentes que dictaron cátedra en la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 21 de enero al 07 de febrero del 2020;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por subvención económica a los docentes que dictaron cátedra en la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 21 de enero al 07 de febrero del 2020, pedido que realiza considerando que la Dirección de Planificación y presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 5 760.00 (Cinco mil setecientos sesenta y 00/100 soles);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica a los docentes que dictaron cátedra en la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 21 de enero al 07 de febrero del 2020, de acuerdo al siguiente detalle;

Table with 8 columns: N°, ESCUELA PROFESIONAL, NOMBRES Y APELLIDOS, CURSO, CICLO, PERIODO DE CLASES, TOTAL HORAS, IMPORTE S/. It lists two professors: Mg. César Zuñiga Quiñones and Lic. Mario Rimachi Rodas, with their respective courses and total amounts.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago a los profesionales citados en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

CHVR/ CHVMSG Ynfms/Abg